



**VISTOS;** el Memorando N° 000019-2023-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Informe N° 000170-2023-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM y modificatorias, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Educación, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”, la cual tiene a su cargo el diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Agricultura y Riego, Ambiente, Cultura, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Producción y Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de sus respectivas competencias, las cuales se realizan en la escuela y están orientadas a optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Especial; a fin de generar oportunidades para el desarrollo de sus competencias y capacidades, que les permitan el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos;

Que, en los artículos 2 y 4 del citado decreto supremo, se dispone que la Comisión Multisectorial se encuentra conformada, entre otros, por un representante titular y un representante alterno del Ministerio de Cultura, los cuales son designados por resolución ministerial;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 492-2019-MC, se designa a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”;

Que, al respecto, a través del Memorando N° 000019-2023-VMI/MC, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad remite el Informe N° 000009-2023-DGCI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, mediante el cual se solicita actualizar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”, creada por el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM y modificatorias;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Interculturalidad y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM, que crea la “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible” y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 492-2019-MC.

**Artículo 2.-** Designar a los representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Educación, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”, creada por el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

- El/La Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante titular.
- El/La Director/a de la Dirección de Participación Ciudadana, como representante alterno/a.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación en su calidad de Secretaría Técnica de la referida Comisión Multisectorial, así como a los/las representantes designados/as en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**  
Ministra de Cultura